



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER
SALA UNICA

E-mail: stsupam@ceudoj.ramajudicial.gov.co

FIJACIÓN EN LISTA
ARTICULO 110 DEL C.G.P.

FIJACION EN LISTA: 12 DE AGOSTO DE 2022

SE DESFIJA: EL MISMO DIA A LAS SEIS (6:00) P.M.

RADICADO N°	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S) ¹	FECHA DEL AUTO	TRASLADO ²	MAGISTRADO (A) PONENTE
RAD: 54-518-31-84-002-2021-00127-01 APELACION SENTENCIA	PETICIÓN DE HERENCIA	MARIA BELCY ORTEGA PEREZ	XIOMARA CATERINE RUBIO PARADA	25 DE JULIO DE 2022	ESCRITO DE SUSTENTACION APODERADO PARTE DEMANDANTE SE INSERTA EN EL LINK https://www.ramajudicial.gov.co/secretaria-general-del-tribunal-superior-de-pamplona-micrositio:FIJACIONES	DR. JAIME ANDRÉS MEJÍA GÓMEZ

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 110 DEL C. G. P., en armonía con el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022³, se fija en LISTA POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL.


ALEX ELENA CONTRERAS VALENCIA
Secretaria

¹ Se pone en conocimiento de la parte (demandada) vía correo electrónico y telefónicamente dejando las constancias pertinentes,

² El traslado a la parte demandada empieza a correr los 5 días al día siguiente de la desfijación de este aviso.

³ “Por medio del cual se establece la vigencia permanente del decreto legislativo 806 de 2020 y se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y de las comunicaciones en las actividades judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, y se dictan otras disposiciones...”